## REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: Necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 748/

2 4 MAR 2011

LONGAVI,

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en pasaje para tratamiento medico de hija menor de edad.

## **DECRETO**:

APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación: 1.-

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
ROXANNA INOSTROZA PALMA	14.330.506-6	LA QUINTA CENTRO	15.000	APORTE PARA CANCELAR PASAJE TRATAMIENTO MEDICO

3.- Emitir decreto egreso y cheque a nombre de ROXANNA INOSTROZA PALMA, Rut 14.330.506-6 por un monto de \$ 15.000

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. alcalde

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CECILIA PARRA CARRASCO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M.Sancho/K.Cuevas/

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario